

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la conmemoración del aniversario de creación del **CANTÓN SAMBORONDÓN**, jurisdicción de la provincia del Guayas, la comunidad evoca con profundo civismo las elevadas luchas de ciudadanos que impulsan el progreso y bien común;

Que, la población del **CANTÓN SAMBORONDÓN** ha forjado un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, basado en el permanente esfuerzo y entrega para generar iniciativas propositivas y enaltecer los valores identitarios del país con gran sentido de pertenencia;

Que, la Legislatura resalta la permanente disposición que plasma el pueblo del **CANTÓN SAMBORONDÓN** para continuar la senda del progreso y superación, logrado con singular convicción y pujanza; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SAMBORONDÓN**, jurisdicción de la provincia del Guayas, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar el invariable compromiso para propiciar un trabajo mancomunado en función de los altos intereses locales y nacionales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General